

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES, SOCIOCOMUNITARIOS Y TERCER SECTOR

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura "Fundamentos de los servicios sociales, sociocomunitarios y tercer sector" forma parte del plan de estudios del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, se encuadra dentro del módulo de "Derecho", tiene carácter obligatorio y se imparte en castellano durante el segundo semestre del segundo curso.

Esta asignatura ofrece al estudiante un panorama general del Sistema Público de Servicios Sociales en España, y para ello se abordan desde un punto de vista teórico-práctico aspectos tales como los siguientes:

- El concepto de necesidades sociales.
- El marco jurídico del Sistema Público de Servicios Sociales.
- La organización funcional y territorial del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, con especial atención al servicio de intérprete de lengua de signos (ILS).
- Los profesionales y usuarios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Los instrumentos técnicos del Sistema Público de Servicios Sociales, con especial consideración de la Historia Social Única.
- La gestión del Sistema Público de Servicios Sociales, diferenciando entre gestión directa y gestión indirecta. En la gestión indirecta del Sistema Público de Servicios Sociales ocupan un lugar destacado las entidades del Tercer Sector de acción social.

La "asistencia social" es competencia de las Comunidades Autónomas, de modo que la regulación del Sistema Público de Servicios Sociales corresponde a las Comunidades Autónomas que hayan asumido dicha competencia. Siendo esto así, se prestará especial atención al Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Conocer los antecedentes de los sistemas formales e informales de atención a las necesidades.
- Identificar los fundamentos teóricos del concepto de servicio social.
- Comprender las bases sobre las que se fundamenta el sistema público de Servicios sociales y sociocomunitarios.
- Identificar y desarrollar el rol profesional del intérprete de lengua de signos en el ámbito de los servicios sociales, sociocomunitarios y del tercer sector.
- Dominar el concepto de tercer sector y saber identificar las organizaciones que lo integran y los ámbitos de actuación e intervención.



III.-Resultados de Aprendizaje

- CG1. Capacidad para planificar actividades de interpretación mediante el uso de estrategias que faciliten la elaboración y anticipación de alternativas de acción, informaciones y revisión del proceso seguido.
- CG3. Capacidad para Identificar oportunidades, debilidades, amenazas, fortalezas valorando sus consecuencias en la toma de decisiones vinculadas a su ámbito profesional.
- CG5. Adquirir un compromiso de calidad en las tareas de interpretación en todos los contextos donde se realice la actividad profesional de ILS.
- CG6. Capacidad para resolver problemas y selecciona o elegir una estrategia o actuación entre varias, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en dicha elección y las repercusiones posteriores.
- CG7. Utilizar la LO y la LSE, a partir de la experiencia, para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias de intercambio comunicativo
- CG8. Capacidad de participar en tareas grupales, mostrando siempre respeto y tolerancia hacia las opiniones ajenas.
- CG10. Mostrar interés y motivación con el tema de estudio.
- CG11. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y niveles de complejidad lingüística y cultural diferente.
- CG13. Capacidad para generar nuevas ideas, creatividad e innovación
- CG19. Conocer y utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a su ámbito de conocimiento.
- CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional
- CG23. Capacidad de interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlo a situaciones y contextos distintos.
- CE33. Identificar y saber transmitir los requisitos de los diferentes accesos al sistema público de Servicios Sociales y Socioculturales
- CE34. Conocer y desarrollar los métodos y técnicas de gestión y dirección de entidades sociales y del tercer sector
- CE35. Dominar el fundamento y la estructura de los servicios sociales y del tercer sector

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Las necesidades sociales y el Sistema Público de Servicios Sociales. 1. El concepto de necesidades sociales. 2. El Sistema Público de Servicios Sociales: significado y principios de actuación. 3. La coordinación del Sistema Público de Servicios Sociales con otros sistemas públicos de protección social.

Tema 2.- El marco jurídico del Sistema Público de Servicios Sociales. 1. La competencia para legislar en materia de servicios sociales (asistencia social). 2. La normativa de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales.

Tema 3.- La estructura del Sistema Público de Servicios Sociales. 1. Estructura funcional. 1. Estructura territorial.

Tema 4.- Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. 1. Tipos de prestaciones en función de su naturaleza: a) prestaciones de servicio y prestaciones económicas. b) prestaciones garantizadas y prestaciones condicionadas. 2. El Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales. 3. La Cartera de Servicios Sociales. 4. El servicio de intérprete de lengua de signos como prestación del Sistema Público de Servicios Sociales.

Tema 5.- La gestión del Sistema Público de Servicios Sociales. 1. La gestión directa de los servicios sociales. 2. La gestión indirecta de los servicios sociales: a) las entidades privadas. b) el Tercer Sector de Acción Social: aproximación y tipología de las entidades del Tercer Sector.

Tema 6. - Los profesionales y usuarios del Sistema Público de Servicios Sociales. 1. Los profesionales de los servicios sociales: a) identificación. b) derechos y deberes. c) principios y modelos de actuación profesional. 2. Los usuarios de los servicios sociales: a) identificación. b) derechos y deberes.

Tema 7.- Los instrumentos técnicos del Sistema Público de Servicios Sociales: la Historia Social Única.

Tema 8.- Recursos públicos y privados para la atención a las necesidades de la comunidad sorda.

IV.B.-Actividades Formativas

Las actividades formativas de esta asignatura se adecúan al proceso de extinción de la titulación. El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual y programará (en Teams o presencialmente) las tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.

El personal docente puede programar otras actividades formativas auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.



V.- Metodología

Las metodologías docentes se adecúan al proceso de extinción de la asignatura:

1. El personal docente programará (en Teams o presencialmente) tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.
2. El personal docente puede emplear otras metodologías docentes auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

VI.- Método de evaluación

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

Evaluación en la convocatoria ordinaria. El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria será el de "evaluación continua", y constará de las siguientes actividades:

- Examen teórico (reevaluable): representa el 40 % de la nota final de la asignatura. Porcentaje mínimo para aprobar: 25 % del 40 %.
- Trabajos prácticos (reevaluables): representan el 40 % de la nota final de la asignatura. Porcentaje mínimo para aprobar: 25 % del 40 %.
- Trabajo (revisión bibliográfica) (no reevaluable): representa el 10 % de la nota final de la asignatura.
- Exposición en clase de uno de los trabajos prácticos (no reevaluable/s): representa el 5 % de la nota final de la asignatura.
- Asistencia y participación en clase (no reevaluable): representa el 5% de la nota final de la asignatura. A las personas con "dispensa académica" se les ofrecerá realizar una actividad evaluable alternativa.

La primera semana del curso, el profesorado informará convenientemente a los estudiantes en clase y a través del Aula Virtual de la asignatura sobre el contenido y planificación de las actividades de evaluación continua en la convocatoria ordinaria.

Evaluación en la convocatoria extraordinaria. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria. El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria consistirá en la reevaluación de las actividades reevaluables que no se hayan aprobado en la convocatoria ordinaria. Las actividades reevaluables son las siguientes:

- Examen teórico: representa el 40 % de la nota final de la asignatura. Porcentaje mínimo para aprobar: 25 % del 40 %.
- Trabajos prácticos: representa el 40 % de la nota final de la asignatura. Porcentaje mínimo para aprobar: 25 % del 40 %.

La primera semana del curso, el profesorado informará convenientemente a los estudiantes a través del Aula Virtual de la asignatura sobre la configuración del examen en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación de alumnos con dispensa académica. Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

AA.VV. (Coord., Ezquerro Hueva, A.): *El marco jurídico de los servicios sociales en España*, editorial Atelier, Barcelona, 2012.

AA.VV. (Drs., Sempere Navarro, A. V. y De Lorenzo García, R.; Coord., Benlloch Sanz, P.): *Comentarios a las Leyes del Tercer Sector y del Voluntariado*, editorial Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2016.

Alemán Bracho, C. y Fernández García, T.: *Introducción a los servicios sociales*, editorial UNED, 2ª edición, Madrid, 2008.

Alonso Seco, J.Mª y Alemán Bracho, C.: *El sistema de servicios sociales. Nuevas tendencias en España*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

Anaut Bravo, S.: *El Sistema de Servicios Sociales en España*, editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2019.

Cuberos Casado, I.: *Convivencia y tejido asociativo de las personas sordas*, IC Editorial, Madrid, 2016.

Moreno Rebato, Mª M.: *La asistencia social: delimitación de competencias entre Administraciones Públicas y régimen de su forma de actuación*. Tesis doctoral URJC, 2000 (<https://eciencia.urjc.es/handle/10115/806>).

Roldán García, E.; García Giráldez, T. y Nogués Sáez, L.: *Los Servicios Sociales en España*, editorial Síntesis, Madrid, 2013.

Bibliografía complementaria

VII.-Profesorado